

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, llevo el presente proceso ejecutivo informándole que el agente interventor de la ejecutada solicita la entrega de unos depósitos judiciales. Provea.

Santa Marta, agosto 12 de 2021.

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Radicado	2011.00213.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	IPS DE LA COSTA
Demandado	HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS

Santa Marta, Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Mediante escrito recibido vía electrónica, el agente liquidador de la ejecutada, solicitó la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran consignados en a órdenes del despacho, agregando que los mismos son indispensables para la buena administración y sacar de la crisis financiera en que se encuentra sumida la entidad.

Con su petición, el solicitante aporta un listado de los procesos en los que encuentran pendiente entrega de títulos

No de titulo	Nit	parte	Fecha de constitución	Radicado	Valor
442100000818557	891780185	ESE HOSPITAL UNIVERS	15/12/2017	2015.00122.00	\$ 677.143.241,00

442100000854375	8230047105	IPS DE LA COSTA LTDA	03/08/2018	2011.00213.00	\$ 124.976.556,44
-----------------	------------	----------------------	------------	---------------	-------------------

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que para este proceso se encuentra pendiente de pago el depósito No. 442100000854375, y así se verificó en la página del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Resulta procedente recordar que, el proceso bajo estudio se encuentra suspendido, debido a la toma de intervención al que fue sometido la entidad ejecutada.

Y fue precisamente el anterior argumento, el que conlleva a la solicitud de depósitos, pues con ellos se pretende subsanar y lograr sacar a la entidad de la crisis en la que se encuentra inmersa.

Por ello, y siendo procedente dicha solicitud, por secretaría genérese el depósito judicial No. 442100000854375 por valor de \$ 124.976.556,44 a favor del HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE (antes HOSPITAL FERNANDO TROCONIS)

En lo que respecta al otro depósito judicial, y al realizar una búsqueda en siglo XXI se observa que el radicado relacionado corresponde a un proceso abreviado seguido por BANCO FINANDINA contra MAURO RAFAEL CASTRO ANGARITA, y no aun proceso promovido contra la ejecutada. Se anexa pantallazo.

Número de Radicación

47001310300120150012200

[Consultar](#)
[Nueva Consulta](#)

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Viernes, 19 de Noviembre de 2021 - 02:24:57 PM [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso				
Información de Radicación del Proceso				
Despacho			Ponente	
001 Juzgado de Circuito - CIVIL			Monica Gracias Coronado	
Clasificación del Proceso				
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente	
Declarativo	Abreviado	Sin Tipo de Recurso	Secretaria Notificación	
Sujetos Procesales				
Demandante(s)			Demandado(s)	
- BANCO FINANDINA			- MAURO RAFAEL- CASTRO ANGARITA	
Contenido de Radicación				
Contenido				
QUE SE DECRETE QUE EL LOCATARIO INCUMPLIÓ SUS OBLIGACIONES AL INCURRIR EN MORA EN EL PAGO DE LOS CÁNONES A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2011.				

Notifíquese y Cúmplase,

La Jueza,

Firmado Por:

**Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de14c8171442c97d51aba5e7a68100fd3935ab8a7ac3d869907b335d950f5b8
6**

Documento generado en 23/11/2021 08:14:52 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**